



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 NOV. 2019

DECRETO N°

1918

VISTOS:

El Ord. SG N° 240/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, de don Patricio Bacho Chávez, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, recepcionado en la Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 3 de octubre de 2019; mediante el cual solicita se dicte decreto alcaldicio con el nombramiento de los profesionales que ahí se indican en calidad de Directores de Establecimientos Educacionales; el acta de selección de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales, de fecha 20 de agosto de 2019, suscrita por don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Gabriel González Videla, por don Patricio Bacho Chávez, Secretario General y doña Sandra Castro Carvajal, Directora del Departamento de Educación, todos de la Corporación Gabriel González Videla; el Ord. N° 892, de fecha 3 de mayo de 2019, del Director Nacional del Servicio Civil; las bases de los concursos públicos de Director/a Establecimiento Municipal publicadas en el portal web www.directoresparachile.cl de los siguientes Establecimientos Educacionales: Colegio Bernarda Morín, Liceo Gabriela Mistral, Colegio Carlos Condell de La Haza, Liceo Técnico Marta Brunet y Colegio Pedro Aguirre Cerda, todos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; los artículos 31° bis y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación, y lo dispuesto en los artículos 86° y siguientes del Decreto Supremo N° 43, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N° 215, de 2011, y 119, de 2012, del Ministerio de Educación, que convoca a concurso público para proveer el cargo de director/a de los establecimientos Educacionales Colegio Bernarda Morín RBD 536, Liceo Gabriela Mistral de La Serena RBD 516; Colegio Carlos Condell de La Haza RBD 13463; Liceo Técnico Marta Brunet RBD 518; Colegio Pedro Aguirre Cerda RBD 531; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Corporación Municipal Gabriel González Videla llamó a concurso público a través del portal web www.directoresparachile.cl, para proveer los cargos de Director/a de los siguientes Establecimientos Educacionales: Colegio Bernarda Morín RBD 536, Liceo Gabriela Mistral de La Serena RBD 516; Colegio Carlos Condell de La Haza RBD 13463; Liceo Técnico Marta Brunet RBD 518; Colegio Pedro Aguirre Cerda RBD 531.
- 2.- Que por Resolución Exenta N° 776, de fecha 9 de mayo de 2019, el Subdirector de Alta Dirección Pública, del Servicio Civil, resuelve designar a la consultora externa Aseertive CG, Rut N° 76.245.365-7, para que preste servicios de asesoría externa en materias de evaluación de candidatos a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de La Serena, todo lo anterior en el marco del proceso de selección para la provisión de los cargos de Director/a de los Establecimientos Educacionales Colegio Bernarda Morín RBD 536, Liceo Gabriela Mistral de La Serena RBD 516; Colegio Carlos Condell de La Haza RBD 13463; Liceo Técnico Marta Brunet RBD 518; Colegio Pedro Aguirre Cerda RBD 531.
- 3.- Que mediante Ordinario SG N° 240, de fecha 29 de agosto de 2019 y recepcionado en la Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 3 de octubre de 2019, don Patricio Bacho Chávez, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, solicita se dicte decreto alcaldicio de nombramiento en el cargo de director/a a los profesionales que ahí se indican, respecto de los Establecimientos Educacionales mencionados en el considerando anterior.

4.- Que conforme al acta de selección de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de La Serena, de fecha 20 de agosto de 2019, suscrita por don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente, por don Patricio Bacho Chávez, Secretario General y doña Sandra Castro Carvajal, Directora del Departamento de Educación, todos de la Corporación Gabriel González Videla procede se nombre en calidad de Director/a a los siguientes profesionales respecto de siguientes Establecimientos Educacionales:

Nombre	Cédula nacional de identidad	Establecimiento Educacional
Jenny Vivian Salinas Rosales		Colegio Bernarda Morín
Dina Gabriela del Rosario López López		Liceo Gabriela Mistral
Jilberto Segundo González Castillo		Colegio Carlos Condell de La Haza
Lorena del Rosario Rodríguez Galleguillos		Liceo Técnico Marta Brunet
Irma Verónica Gaete Castillo		Colegio Pedro Aguirre Cerda

5.- Que se deja establecido, que conforme las bases de los concursos y lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1196, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y demás leyes aplicables, que la duración en el cargo será de cinco años, correspondiendo los nombramientos desde el día **1 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre de 2024**.

DECRETO

1.- **NÓMBRESE** a los siguientes profesionales en el cargo de Director/a de los Establecimientos Educacionales respectivos, por un periodo de 5 años, a contar del 1 de septiembre de 2019 hasta 1 de septiembre de 2024 inclusive.

Nombre	Cédula nacional de identidad	Establecimiento Educacional
Jenny Vivian Salinas Rosales		Colegio Bernarda Morín
Dina Gabriela del Rosario López López		Liceo Gabriela Mistral
Jilberto Segundo González Castillo		Colegio Carlos Condell de La Haza
Lorena del Rosario Rodríguez Galleguillos		Liceo Técnico Marta Brunet
Irma Verónica Gaete Castillo		Colegio Pedro Aguirre Cerda

- 2.- **NOTIFÍQUESE** a los profesionales seleccionados, personalmente o mediante carta certificada por parte de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, debiendo dejar constancia de ello.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente acto administrativo da cuenta de un acto cuyos efectos han comenzado a regir con anterioridad, es pertinente regularizar el nombramiento de los profesionales en el cargo de Director/a de Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la Serena, en concordancia con lo señalado en el artículo 52° de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Corporación Municipal Gabriel González Videla será la encargada de gestionar los convenios de desempeño y demás actos que correspondan en la forma y oportunidad que establece la Ley.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado (5)
 - Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Secretaría Municipal y Archivo
- RJJ/LMV/MPVV/AAB

